



MUNICIPALIDAD DE LUMACO
PERSONAL

NOMBRA A DON RICHARD ALEXIS LEONELLI
CONTRERAS, ALCALDE DE LA COMUNA DE
LUMACO. /

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 724 ./

Lumaco, 24 junio de 2021.-

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 731 de fecha 12.11.2020 que Aprueba presupuesto Municipal año 2021.
2. El Art. 6 de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Resolución N°18/30.03.2017 de Contraloría General de la Republica, publicada en el Diario Oficial N° 41.724/que fijan normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativas a las materias de personal.
4. El Artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Artículo 119 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y Escrutinios.
6. El Decreto Alcaldicio Exento de Personal N° 01 de fecha 04.01.2021, que informa Subrogancia para el año 2021.
7. El Decreto Alcaldicio N°577 de fecha 18.05.2021, que Retoma Funciones del Alcalde conforme a la Ley 21.324 a Don Héctor Javier Painiqueo Paillali.
8. Acta de proclamación elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Lumaco de fecha 01.06.2021, ROL 191-2021.
9. En uso a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. NOMBRESE en calidad de Alcalde de la Comuna de Lumaco, Grado 6 E.M en la Planta Municipal a don RICHARD ALEXIS LEONELLI CONTRERAS, RUT N° 12.705.631-5.
2. NOTIFIQUESE a don RICHARD ALEXIS LEONELLI CONTRERAS que, por razones impostergable de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar del 28 de junio de 2021 hasta diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
DE LUMACO
MARGARITA LEIVA ROCA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
DE LUMACO
HECTOR J. PAINEQUEO PAILLALI
A L C A L D E